

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 570 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Romero Plaza contra la empresa Calamita Systems S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 735 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Manuel Romero Plaza contra Calamita Systems S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Manuel Romero Plaza, la cantidad de 2.367,54 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Romero Plaza, Calamita Systems S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-216